

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», sita en Prioriño (El Ferrol del Caudillo).

Por el presente se anuncia la venta en subasta pública de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Cuartel de Prioriño», sita en Prioriño (El Ferrol del Caudillo), con una extensión superficial de nueve mil ciento cuarenta y tres con cincuenta y dos metros cuadrados, aproximadamente.

Se podrá optar a la adquisición de dicha propiedad mediante proposición dirigida al excelentísimo señor General Presidente del Tribunal de Subasta que habrá de constituirse en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo, ajustada al modelo que figura a continuación y de acuerdo con cuanto sobre el particular determinan los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales.

Esta subasta se efectuará en el edificio de dicho Gobierno Militar, a las once horas del día treinta de abril de 1965, rigiéndose la misma de acuerdo con lo dispuesto en los mencionados pliegos de condiciones, los cuales, al igual que el plano

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 419,655 al 443,000. Tramo Oviedo-Peñamiel. Variante entre Oviedo y Figaredo, provincia de Oviedo».

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan general de carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 226 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación, 45,4 por 100; obras de fábrica, 33,6 por 100; afirmado, 14,6 por 100; obras accesorias, 6,4 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de

de la propiedad que se subasta, pueden ser examinados en la Junta Central de Acuartelamiento del Ministerio del Ejército, en Madrid; en la Cuarta Sección del Estado Mayor de la Capitanía General de la VIII Región Militar, en la Coruña, o en el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Modelo de proposición

(Reintegrado con timbre móvil fijo de tres pesetas.)

Don, domiciliado en....., y con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, con poder notarial autorizado por, enterado del anuncio inserto en y de los pliegos de condiciones referentes a la subasta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, localizada en, hace presentación de la documentación acreditativa de su personalidad (expresar la documentación que se presenta) y solicita ser incluido para tomar parte en la licitación expresada.

(Fecha y firma del interesado.)

Excmo. Sr., Presidente del Tribunal Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

La Coruña, 29 de Marzo de 1965.—2.288-A.

veinticuatro meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de octubre.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.—La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.
Pliegos de condiciones particulares y económicas.
Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina, en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.
Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso antes de las doce

horas del día 3 de mayo de 1965, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 21 de mayo de 1965.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubriciones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales), Madrid, antes de las doce horas del día 6 de julio de 1965.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director general, Pedro María Mañueco.—2.243-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la contratación de las obras de «C. N. 630, de Gijón a Sevilla, puntos kilométricos 419,655 al 443,000. Tramo La Pereda-Figaredo. Variante entre Oviedo y Figaredo, provincia de Oviedo».
Clave 1-0-116.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. Datos generales:

1.1. El objeto del concurso internacional es la contratación de las obras de referencia, que forman parte del Plan general de carreteras y están incluidas en el Convenio con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Su contrato se regirá peculiarmente por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero.

1.2. El presupuesto estudiado por la Administración asciende a la cantidad aproximada de 146 millones de pesetas, cuya descomposición porcentual es la siguiente:

Explanación, 32,7 por 100; obras de fábrica, 34,9 por 100; afirmado, 21,4 por 100; obras accesorias, 11 por 100.

Estos datos se ofrecen solamente a título de orientación sobre el volumen económico y tipo de las obras a realizar.

1.3. El plazo fijado por la Administración para la ejecución de las obras es de veinticuatro meses, a partir de la fecha de la orden de iniciación de las obras, que será la vigente a los efectos del cómputo de plazos.

A título de orientación se estima que las obras deberán iniciarse en el mes de octubre.

2. Documentos que la Administración pone a disposición de las empresas constructoras.—La Administración pone a disposición de las empresas interesadas los siguientes documentos:

Bases del concurso.

Pliegos de condiciones particulares y económicas.

Documentos del proyecto previstos en las bases del concurso.

Todos estos documentos podrán examinarse, a partir de la publicación de este anuncio, en los días y horas de oficina en los siguientes Departamentos:

Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

3. Condiciones para tomar parte en el concurso:

3.1. Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

3.2. Para optar a la admisión previa las empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1965, en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Construcción, Madrid.

3.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 21 de mayo de 1965.

4. Propuestas:

4.1. El estudio y la propuesta para la ejecución de las obras deberá ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

4.2. La propuesta económica se hará sobre la base de precios unitarios, aplicables a las unidades y cubicones que la Administración facilite y conforme al plazo de ejecución de las obras fijado por la Administración.

4.3. Las propuestas se presentarán en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (Sección de Contratación y Asuntos Generales), Madrid, antes de las doce horas del día 6 de julio de 1965.

5. Adjudicación:

5.1. La adjudicación de las obras recaerá sobre la oferta que mejores condiciones y garantías ofrezca a la Administración.

5.2. La resolución del concurso se hará en el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, y su resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Cláusula de revisión de precios:

6.1. En el contrato de ejecución de las obras se incluirá una cláusula de revisión de precios, cuyos requisitos y alcance se regularán por el Decreto-ley 1/1964, de 20 de enero, y disposiciones complementarias.

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director general, Pedro María Mañueco.—2.244-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Vehículos y Maquinarias de Las Palmas por la que se anuncia subasta de maquinaria, vehículos y restos.

Esta Junta Provincial Administradora celebrará subasta de maquinaria, vehículos y restos quince días después de publicado este anuncio en la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas (calle Domingo J. Navarro, número 1) a las doce horas.

Los lotes se podrán visitar en los almacenes y talleres de la Junta de los puertos de La Luz y de Las Palmas, explanada de Tomás Quevedo (puerto de La Luz), excepto el lote número 15, que podrá examinarse en el almacén de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas (calle Pedro de Vera, número 44).

El horario será de nueve a trece horas durante los días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio al día anterior a la subasta, admitiéndose la presentación de proposiciones en la Pagaduría de la Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas hasta las once horas del último día hábil anterior a la subasta.

Las normas para la celebración de la subasta están expuestas en la Junta Administrativa de Obras Públicas de Las Palmas (Venegas, 1) y en los lugares donde se encuentran los lotes.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.225-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Delegación del Gobierno en la Fundación «Pereira Bote» por la que se anuncia subasta para la venta de las 8/48 avas partes proindivisas que la Fundación tiene en la finca situada en el Paseo de la Habana, 200 y 202.

En el expediente seguido ante este Ministerio de Educación Nacional, Sección de Fundaciones Benéfico-Docentes, resulta que ha sido clasificada, con arreglo a la Ley, la Fundación instituida en Madrid por don Francisco Pereira Bote, con la denominación de «Cátedra Pereira Bote», y habiéndose interesado por los herederos del causante, y de acuerdo con la autorización del excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional, de fecha 31 del pasado mes de marzo, se acuerda sacar a subasta pública la venta de las 8/48 avas partes proindivisas que la Fundación tiene en la finca situada en el Paseo de la Habana, 200 y 202, en donde se halla establecido el Instituto Psiquiátrico Pereira.

Las personas a quienes interese podrán examinar los antecedentes y obtener la información que precisen en la Sección de Fundaciones de este Ministerio y en las horas de oficina de los días hábiles.

La subasta tendrá lugar el día 20 del presente mes, a las once horas, en la Notaría de don Angel Sanz (Serrano, 6), de esta capital, y servirá de tipo de licitación la cantidad de pesetas 2.850.000, advirtiéndose que la venta de los citados 8/48 avos, propiedad de la Fundación, se hace siendo de cuenta del adjudicatario la totalidad de los gastos existentes en el pasivo de la herencia y los que ocasionen la subasta, así como todos los impuestos a que diese lugar la transmisión de dicha parte proindivisa, derechos reales, arbitrios, plusvalía, etc.

Para tomar parte en dicha subasta habrá que depositar el 10 por 100 del importe en la Notaría indicada, donde podrán presentarse los pliegos antes de las doce horas del día 17 del corriente mes.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Delegado del Gobierno, Agustín de Lucas Casla.—1.615-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta pública de maquinaria agrícola

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta por subasta pública de tractores, traillas automotrices, traillas de arrastre, arados, arrobaderas y otra maquinaria agrícola de su propiedad, con bastantes horas de trabajo, así como varios lotes de repuestos.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid; Parque de Maquinaria Agrícola, camino de Hormiguera, Vallecas (pueblo), Madrid, y en todas las oficinas de las Delegaciones del Instituto en la Península.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria Agrícola del Instituto Nacional de Colonización en Vallecas (pueblo), Madrid, y en el Taller Regional del Parque de Maquinaria en El Temple (Huesca), todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para la subasta que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en el Departamento de Información del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid.

Dichas proposiciones se admitirán en el Registro de las Oficinas centrales del Instituto hasta las doce horas del día 11 de mayo de 1965.

La apertura de pliegos será pública y tendrá lugar en las Oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, número 2, Madrid. Dará comienzo el día 18 de mayo de 1965.

Madrid, 29 de marzo de 1965.—El Ingeniero Subdirector técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés. 2.196-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Peñaranda de Bracamonte, términos municipales de Ragama y Paradinas de San Juan (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos y saneamiento en Peñaranda de Bracamonte, términos municipales de Ragama y Paradinas de San Juan (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a once millones quinientas cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos (11.543.552,36 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (Sanchez Llevot, núm. 2) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 26 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de doscientas treinta mil ochocientas setenta y una pesetas con cinco céntimos (230.871,05 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de abril de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.209-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de saneamiento y caminos en Grajalejo de las Matas (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento y caminos en Grajalejo de las Matas (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones novecientas noventa y ocho mil ochocientas noventa y seis pesetas con ochenta y tres céntimos (2.998.896,83 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, núm. 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y nueve mil novecientas setenta y siete pesetas con noventa y cuatro céntimos (59.977,94 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de abril de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.210-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y regularización de cauces en Palacios y Quintanilla de Rueda (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos, red de saneamiento y regularización de cauces en Palacios y Quintanilla de Rueda (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones veintitrés mil dieciséis pesetas con setenta y un céntimos (3.023.016,71 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, núm. 54) y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, núm. 29) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 26 de abril de 1965, a las doce (12) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción, o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil cuatrocientas sesenta pesetas con treinta y tres céntimos (pesetas 60.460,33) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 19 de abril de 1965.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con domicilio en, calle de, núm., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la

documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 24 de marzo de 1965.—El Director, Ramón Beneyto.—2.214-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de mobiliario para oficinas de esta Dirección General.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de mobiliario para oficinas de esta Dirección General, por un importe total máximo de pesetas 1.496.530.

El plazo de este suministro será de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar de la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 29.930,60 pesetas, y la definitiva que en su día deba depositar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 28 de abril del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.537-7. 1.ª 2-4-1965

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación del suministro de diez equipos completos de VHF.

Se convoca concurso público para la contratación del suministro de diez equipos completos de VHF, por un importe total máximo de 4.975.000 pesetas.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a las trece treinta horas.

Se admiten propuestas de material de importación, debiendo especificarse en este caso separadamente el importe CIF y el importe en destino (Parque Central, Madrid).

La fianza provisional, a depositar de la forma que determina la Ley número 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 307), asciende a la cantidad de 99.500 pesetas, y la definitiva que en su día deba depositar el adjudicatario será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 20 de mayo del corriente año, a las diez treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—2.538-7. 1.ª 2-4-1965

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia subasta para contratar la adquisición de 18.000 metros de gabardina mezcla (nuevo tejido) y 10.000 metros de gamuza mezcla para forros.

Se anuncia subasta pública para la adquisición de 18.000 metros de gabardina mezcla (nuevo tejido) y 10.000 metros de gamuza mezcla para forros por una cuantía máxima de 3.930.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por que se registrará esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (calle de Romero Robledo, número 8, planta cuarta, sector Norte).

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la citada Junta el día 4 de mayo de 1965, a las doce treinta horas.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («B. O.» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán sufragados por los adjudicatarios.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.540-7.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 30.900 kilogramos de espumante «I», del Servicio de Defensa Química y C. I.

Se anuncia concurso público relativo a la adquisición de 30.900 kilogramos de espumante «I» del Servicio de Defensa Química y C. I., por un total de 1.081.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones (calle Romero Robledo, número 8, cuarta planta).

El acto de este concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 4 de mayo de 1965, a las once horas de la mañana.

Los oferentes deberán presentar hasta las trece horas del día 3 de mayo de 1965 cinco cargas del espumante «I», sin marca ni señal alguna y bajo lema, en la Secretaría de esta Junta.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 26 de marzo de 1965.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—2.539-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y acondicionamiento de la residencia «Luis Collazo», de Panjón (Vigo).

Se convoca a concurso-subasta pública las obras de reparación y acondicionamiento de la residencia «Luis Collazo», de Panjón (Vigo), por un importe de 169.000 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones económicas finalizará a las doce horas del décimoquinto día hábil de publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El pliego de condiciones está a disposición de los interesados en el Departamento de Oficialía Mayor de la C. N. S. de Pontevedra en Vigo, Avenida de García Barbón, 65, primero.

Vigo, 26 de marzo de 1965.—El Secretario provincial, Severino Recondo Estévez. 2.226-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, durante el actual año 1965, de especialidades farmacéuticas y material ortopédico.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, durante el actual año 1965, de especialidades farmacéuticas y material ortopédico, por un importe total de 1.617.467 pesetas.

El pliego de condiciones con todo detalle se ha publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 66, de fecha del día de hoy, y puede ser examinado en la Secretaría General de esta Corporación en horas hábiles de oficina, hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil transcurridos que sean veinte también hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el palacio de la Diputación, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar el suministro en el actual año 1965 de especialidades farmacéuticas y material ortopédico con destino a la farmacia del Hospital Provincial de San Juan de Dios, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones: (detalle de la oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 22 de marzo de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmati Gozábez. — El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—1.510-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación, durante el actual año 1965, de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario.

Por acuerdo de esta Corporación se convoca concurso para el suministro a los establecimientos benéficos dependientes de la misma, durante el actual año 1965, de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario, por un importe total de 5.448.925 pesetas.

El pliego de condiciones se ha publicado con todo detalle en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 65, de fecha 20 de los corrientes, y puede examinarse en la Secretaría General de esta Diputación en horas hábiles de oficina hasta la víspera del día señalado para la apertura de pliegos, que tendrá lugar el primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio Provincial, pudiendo en los mismos días, horas y lugar presentarse las proposiciones con arreglo al siguiente modelo oficial:

Don, vecino de, con domicilio en calle de, número, enterado del concurso aprobado por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante para contratar en el actual año 1965 el suministro de víveres, combustibles, artículos de limpieza y vestuario con destino a los establecimientos benéficos provinciales, se comprometo a efectuar el referido suministro de los artículos siguientes, a los precios que se indican y dentro de las normas establecidas en el correspondiente pliego de condiciones:

(Detalle de la oferta.)

(Fecha y firma del proponente.)

Deberá constituirse previamente la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe de los artículos por los que se opte, según los precios del pliego de condiciones, y caso de adjudicación, la fianza definitiva sería del 4 por 100 sobre lo adjudicado.

Alicante, 22 de marzo de 1965.—El Presidente, Alejo Bonmati Gozábez. — El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García-Junco.—1.509-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta de las obras de conservación del firme de los caminos vecinales que se indican.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, la excelentísima Diputación Provincial de Cuenca, por Decreto dictado por esta Presidencia en el día de la fecha, anuncia la subasta de las obras de conservación del firme en los siguientes caminos vecinales:

1. Villarejo Periesteban al Puente Palmero (kilómetros 13 al 22), con presupuesto de contrata de 910.186,14 pesetas.
2. Henarejos a Torres de Utiel a Cañete (kilómetros 1 al 11,300), con presupuesto de contrata de 593.479,20 pesetas.
3. Olmedilla de Alarcón a Valera de Abajo (kilómetros 1 al 7), con presupuesto de contrata de 670.069,48 pesetas, y
4. Casas de Haro a la carretera de Ocaña Alicante (kilómetros 8 al 12,7:9), con presupuesto de contrata de 832.292,15 pesetas.

Para tomar parte en las subastas, los licitadores deberán constituir en metálico o valores la garantía provisional del 2 por 100 del presupuesto de contrato, y los adjudicatarios, la definitiva del 4 por 100 del mismo presupuesto, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de cada una de las obras será de diez meses, a partir de los quince días siguientes de otorgada la escritura, y un plazo de garantía de tres meses, a partir de la fecha de su recepción provisional.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En la Secretaría de la Corporación se hallan de manifiesto los pliegos, en unión de las Memorias, los proyectos y los presupuestos.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad núm., vecino de, calle de, núm., enterado del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» núm., de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de (por la total denominación con que se anuncia), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría, desde las nueve a las doce horas, y en el plazo ya indicado.

La subasta de cada obra se celebrará con arreglo a lo establecido en el artículo 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de plicas, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

Las expresadas obras se hallan totalmente financiadas, y asimismo se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 25 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.185-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de terrenos de una superficie de 4.000 metros cuadrados, destinados a la conjunción de un Centro-Parque del Servicio de Conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales en Arriondas.

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca concurso público a tenor de las siguientes bases fundamentales:

1. Es objeto de concurso la adquisición de terrenos de una superficie de 4.000 metros cuadrados, destinados a la conjunción de un Centro-Parque del Servicio de Conservación de carreteras provinciales y caminos vecinales en Arriondas.

2. Dada la índole del concurso, el contrato de compraventa que se otorgue como consecuencia de él lo será a perpetuidad.

3. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial.

4. El precio de los terrenos que se ofrecen no podrá ser superior en ningún caso a la cantidad tope de 375.000 pesetas.

5. La garantía provisional es de 15.000 pesetas.

6. El modelo de proposición es el siguiente:

Don, de años, estado, profesión, con domicilio en, calle de, enterado del concurso convocado por la Diputación de Oviedo, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adquisición de terrenos, con objeto de construir sobre ellos el Parque de conservación de vías provinciales en Arriondas, ofrece la finca de su propiedad, sita en, con una superficie de metros cuadrados, y que linda: Norte,, Sur,, Este,, y Oeste,, La finca descrita cumple las condiciones exigidas en el pliego de las del concurso y señaladamente las que se consignan en el apartado segundo.

Se somete en todo a las condiciones del concurso, según los pliegos que sirven de base, y pide como precio de la finca ofrecida la cantidad de pesetas.

Se compromete a facilitar a los Servicios de la Diputación el examen minucioso de la finca ofertada, así como todos los datos que sobre sus condiciones se le soliciten

(Fecha y firma.)

7. Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de esta Diputación durante las horas de diez a trece, de todos los días laborables y durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día inmediato siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

9. Para el pago del importe de los terrenos objeto de este concurso existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto. Asimismo se hace constar el cumplimiento del párrafo 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Oviedo, 23 de marzo de 1965.—El Presidente, José López Mufiiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—1.506-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de afirmado y saneamiento en caminos vecinales de la zona de Puebla de los Infantes (SE-146, de Lora del Río a Puebla de los Infantes; SE-157, de Constantina a Puebla de los Infantes, y SE-129, de Alcolea del Río a la estación de Guadajoz).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de afirmado y saneamiento en caminos vecinales de la zona de Puebla de los Infantes (SE-146, de Lora del Río a Puebla de los Infantes; SE-157, de Constantina a Puebla de los Infantes, y SE-129, de Alcolea del Río a la estación de Guadajoz), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 636.712,09 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Verificación del pago: Con cargo a la partida 321 del presupuesto ordinario de gastos, resulta de 1964.

Fianza provisional: 15.917,30 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación, se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de, con domicilio en calle o plaza de, contrata con la excelentísima Diputación

Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de por ciento (en letras) en el importe de

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan: (Aquí se hará indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 23 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.231-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento y afirmado en los cc. vv. de Dos Hermanas a Coria del Río, Sevilla a isla Menor, Torreblanca a Mairena del Alcor y ramal de la CC. 432 al hotel Oromana.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de saneamiento y afirmado en los cc. vv. de Dos Hermanas a Coria del Río, Sevilla a isla Menor, Torreblanca a Mairena del Alcor y ramal de la CC. 432 al hotel Oromana, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 1.271.530,75 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Verificación del pago con cargo a partida 321 del presupuesto ordinario de gastos

Fianza provisional: 35.430,61 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del primer millón y 3 por 100 de la cantidad restante del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a las obras objeto de esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, sita en plaza del Triunfo, 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial de diez a trece horas, en plazo que terminará el día precedente hábil al señalado para la subasta.

La subasta se celebrará el día posterior al en que termine el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la casa palacio de esta Corporación, emplazada en el domicilio antes citado, a las doce horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la presente licitación esta Corporación no precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe, ..., vecino de ..., con domicilio en calle o plaza de ..., contrata con la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla la ejecución de las obras de ... conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente correspondiente, y haciendo una baja de ... por ciento (en letras) en el importe de ...

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de marzo de 1965.—El Presidente.—2.229-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación, acerado y servicios complementarios de las calles Granada y González de la Vega, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para la pavimentación, acerado y servicios complementarios de las calles Granada y González de la Vega, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en un millón quinientas cincuenta y seis mil cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos (1.556.004,86 pesetas).

El plazo de ejecución se señala en siete meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se ejecutará, previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, con cargo a subvenciones anunciadas del Ministerio de Trabajo o Presidencia del Gobierno (Comisión Delegada de Asuntos Económicos), quedando el adjudicatario supeditado para el cobro de las mismas a los libramientos que de tales auxilios se perciban por la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días hábiles y horas de oficina.

La garantía provisional asciende a treinta y un mil ciento veinte pesetas con nueve céntimos (31.120,09 pesetas), y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho oficial de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días, también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada Oficina Administrativa de Obras y Servicios de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1965 en y de las obras de urbanización de las calles Granada y González de la Vega, de La Línea de la Concepción, se compromete a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, por la cantidad de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone, respecto al tipo de licitación, una baja de por ciento.

El licitador

La Línea de la Concepción, 26 de marzo de 1965.—El Alcalde accidental.—2.218-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de papeleras en las plazas y calles de esta capital.

En ejecución de acuerdo consistorial y cumplidos los trámites reglamentarios, se

anuncia concurso para instalación de papeleras en las plazas y calles de Pontevedra, con sujeción al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría municipal.

Número de papeleras.—El adjudicatario instalará las papeleras necesarias, que gradualmente podrá alcanzar el número de mil, en diferentes tipos.

Estas papeleras podrán ser utilizadas como elemento anunciador, sometiéndose la publicidad a la aprobación municipal.

Canon.—El concesionario satisfará un canon anual por cada papelera colocada de diez pesetas, más cinco pesetas cada una como concierto del canon de publicidad.

El canon anual de diez pesetas se fija como mínimo, pudiendo aumentarlo el licitador en su proposición.

Fianza provisional.—Para tomar parte en este concurso es preciso acompañar a la proposición carta de pago de constitución de fianza, por importe de mil pesetas.

Fianza definitiva: Cinco mil pesetas:

Plazo de la concesión: El plazo de concesión será de diez años, prorrogable por anualidades hasta el total de cincuenta años.

Caducado el periodo de concesión, las papeleras revertirán a favor del Ayuntamiento.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Secretaría, durante las horas de diez a catorce de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se harán por escrito firmado por el concursante o apoderado, en forma legal y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y timbre municipal de cinco, bajo sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso para instalación de papeleras en Pontevedra». Se acompañará carta de pago de constitución de fianza, Memoria con referencias, dibujos y modelos de papeleras, instalaciones realizadas, etc., así como documento de identidad y escritura de constitución si el licitador fuera una Sociedad y declaración en la que el concursante afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil al en que hubiese terminado el plazo de presentación, en el despacho de la Alcaldía.

El acto de apertura de pliegos terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a informe de los técnicos y Comisiones que estime el Ayuntamiento, cuyos dictámenes se someterán al excelentísimo Ayuntamiento Pleno para que acuerde la adjudicación o declare desierto el concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, actuando en nombre propio (o en representación de), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para instalación de papeleras en Pontevedra, se compromete a la instalación de las mismas ajustándose exactamente a las condiciones que se establecen en el pliego de condiciones económico-administrativas, y comprometiéndose al pago del canon anual de (en letra) pesetas por cada una de las papeleras, más cinco pesetas cada una como concierto del canon de publicidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 24 de marzo de 1965.—El Alcalde, José Filgueira Valverde.—2.227-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de la calle del General Mola.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de las obras de reparación de la calle del General Mola, conforme al proyecto redactado por el Servicio de Arquitectura de este Ayuntamiento, por un importe de quinientas cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco pesetas con cuarenta y seis céntimos. Las obras deberán quedar efectuadas en plazo de seis meses, a partir de la adjudicación definitiva, y los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra, expedidas por el Técnico-Director y aprobadas por el Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, y a partir del día 11 del mes corriente, por haber sido publicado el primer anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 10 del actual y, por tanto, finaliza el plazo de admisión el día 3 de abril próximo. Se presentarán en pliegos cerrados y se unirá resguardo de constitución de la garantía provisional, que será la del 2 por 100, o sea n, diez mil novecientos treinta y siete pesetas con noventa y un céntimos, y la definitiva, la de veintinueve mil ochocientos setenta y cinco pesetas con ochenta y dos céntimos. A la proposición se unirá igualmente declaración de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, que serán suscritas por el propio licitador o persona que le represente, por medio de poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones, Memorias, proyectos, planos, etc., están de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina. Existe crédito suficiente en presupuesto y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 5 del próximo mes de abril, en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las trece horas.

El modelo de proposición será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial» de la provincia del día y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de reparación de la calle del General Mola, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra la cantidad).

San Lorenzo de El Escorial, de de 1965

San Lorenzo de El Escorial, 21 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrepacheco (Murcia) por la que se anuncia concurso para adjudicar el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento por el sistema de gestión afianzada.

Se convoca concurso para proveer el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento por el sistema de gestión afianzada de las exacciones que se enumeran en el respectivo pliego de condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La cantidad a afianzar, como mínimo, será la del setenta y cinco por ciento del importe total de los cargos que se le formulen al adjudicatario.

Ingresos periódicos, del 15 al 20 de cada mes.

Ingresos definitivos del mínimo garantizado, dentro de los diez días siguientes al terminar el período voluntario.

Premios de recaudación: El cinco por ciento, excepto en aguas a domicilio, que será el tres por ciento. La mitad del diez y del veinte por ciento, en apremios. El diez por ciento, en los excesos sobre los cargos liquidados.

Garantías: La provisional del dos por ciento sobre la cantidad de pesetas un millón trescientas ochenta y ocho mil trescientas veintinueve, media del último bienio recaudada por las exacciones, cuyo cobro se adjudica, y la definitiva del diez por ciento sobre la misma base y el aval de terceros.

Duración del contrato: Dos años, con prórroga tácita por anualidades si no se rescinde con aviso anticipado de un mes antes de finalizar el respectivo ejercicio, y para el siguiente.

Proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días, contados desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, conforme al modelo que se inserta al final.

Se tendrá en cuenta para la adjudicación el aumento de la cantidad mínima afianzada, rebaja en los premios de cobranza, solvencia moral y económica del oferente, solvencia de fiadores, ampliación de la fianza mínima y propuesta en la organización del servicio.

Gastos de anuncios e impuestos, así como de escrituras, a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, domiciliado en enterado del pliego de condiciones que servirá de base para la adjudicación del Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Torre-Pacheco por el sistema de gestión afianzada, con relación a las exacciones que en dicho pliego se señalan, con-

forme con dichas condiciones, se comprometo a la prestación del referido servicio, ofreciendo:

a) Con relación a la cláusula segunda, el tanto por ciento de como mínimo garantizado.

b) Con relación a la cláusula tercera, los siguientes premios de cobranza en período voluntario

c) Con relación a la cláusula cuarta, el aval de D. y de D. (Fecha y firma.)

Torre-Pacheco, 24 de marzo de 1965.—El Alcalde.—2.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León», y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de su mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de tres millones quinientas diecisiete mil quinientas sesenta y nueve pesetas con treinta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente:

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez y de la Mutualidad, también de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ampliación y reforma del grupo escolar «Fray Pedro Ponce de León».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de cincuenta y siete mil setecientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y cuatro céntimos en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrada en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a ciento quince mil quinientas veintisiete pesetas con ocho céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de un año, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 22 de marzo de 1965.—El Alcalde, Santiago López González.—2.235-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 9 de marzo de 1965 por el pesquero «María Victoria Moyano» se procedió a remolcar al de su misma clase «Róbal» hasta el puerto de La Coruña.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por

escrito, o en su defecto sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 24 de marzo de 1965.—El Comandante Auditor, Juez Marítimo Permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—2.497-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 17.434 de entrada y 258.482 de registro, correspondiente al constituido por Raimunda Romero Esquinas, de su propiedad, para responder de su tarjeta de transportes de su camión matrícula M-237.649. Depósito

necesario en metálico, sin interés, de pesetas 7.500 (E-4.268/1964).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue al depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—415-D.

Delegaciones provinciales

SORIA

Intervención

Rectificación de errores en anuncio de extravío de cupones

Habiendo sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 312, de fecha 30 de diciembre de 1963 y en el «Boletín Oficial» de la pro-